



IRPF - Operaciones de Febrero 2020

IRPF - UNIDAD INDEXADA

OPERACIONES DE FEBRERO 2020

Enajenación de Inmuebles

VALOR DE LA UI = \$4,3672 a aplicar a los efectos del IRPF para la enajenación de inmuebles por las operaciones de Febrero de 2020. (Art. 26 Decreto N° 148/007).

Servicios Personales - Facturación mayor a UI 10.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde RETENER 7% DE IRPF:

Mayor a \$ 43.672

Servicios Personales - Facturación desde UI 2.000

Monto de facturación mensual de servicios por la que corresponde INFORMAR:

Igual o superior a \$ 8.734,4

[Ver antecedentes](#)